

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, IMPULSEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR ALGODONERO POR LA NEGATIVA PARA AUTORIZAR LA COMPRA DE SEMILLA GENÉTICAMENTE MODIFICADA EN EL CULTIVO DEL ALGODÓN.

Quienes suscriben, **Senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo** y **Senador Dr. Ricardo Monreal Ávila**, en nuestra calidad de integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, numeral 2, 121 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 174 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro país atraviesa un proceso de recuperación en materia económica después de los impactos generados por la crisis sanitaria derivada del COVID-19, que se padeció globalmente y que los países enfrentaron a lo largo del año 2020 y lo que va del 2021¹. Cada nación respondió de manera específica al reto de salud que representó la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020.²

De acuerdo a los datos de INEGI, la pérdida de empleos formales registrados ante el IMSS en el 2020 fue del 647,000³ y a mayo del presente 2021, de acuerdo con

¹ Ver. Economía mexicana, ¿una recuperación más rápida que la esperada?. Disponible: <https://bit.ly/3ztvmoH> Fecha de consulta: 15 de junio de 2021.

² Ver. OMS declara al coronavirus como Pandemia. Disponible: <https://bit.ly/2TCiCLR> Fecha de consulta: 15 de junio de 2021

³ Ver Covid-19 dejó 647,000 bajas en el empleo formal en 2020. Disponible: <https://bit.ly/3wuNoVx> Fecha de consulta: 15 de junio de 2021

la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de los 12 millones 460,841 personas que salieron de la ocupación en abril del año pasado debido al cierre de actividades económicas no esenciales por la pandemia, han regresado ya 11 millones 549,808 personas en el acumulado hasta el cuarto mes del 2021, lo que representa una recuperación del 92% de los empleos perdidos en 2020.⁴

De forma particular uno de los sectores que se han visto afectados, no solo por los impactos de la emergencia sanitaria, sino por medidas institucionales que han obstaculizado su avance y crecimiento, es el del sector algodonero nacional, el cual está muy lejos de obtener la producción lograda a mediados del Siglo XX, periodo que presentó históricamente su mayor producción nacional de algodón.

De acuerdo al Sistema Producto Algodón, a mediados del Siglo XX, el algodón fue el principal cultivo de México, llegando a sembrarse 900 mil hectáreas para producir mas de dos millones de pacas del tejido al año. Pero el uso intensivo de pesticidas y la creciente presión de plagas tuvo un impacto considerable en la producción, volviendo casi nula en la primera mitad de la década de los noventa.⁵

En 2016 en México, se autorizó la siembra de 27,454 hectáreas de algodón transgénico 3 para los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas. Con datos del cierre agrícola 2017 del SIAP, se sembraron una extensión de 212,014 hectáreas de las cuales la proporción de la superficie sembrada con semilla genéticamente modificada alcanzó el 87.1%, es decir 184,602 hectáreas, mientras que la utilización de semillas mejoradas fue del 12.9%, o sea 27,413 hectáreas.

Dentro de la utilización de las semillas genéticamente modificadas (GM) el Estado de Chihuahua ocupa el 76.8% de la superficie empleada con 141,701 hectáreas, le siguen los Estados de Coahuila y Tamaulipas con el 7.8 y 6.3% respectivamente. Cabe mencionar que la semilla mejorada sólo fue utilizada en los Estados de Baja California, Chihuahua y Coahuila con el 72.4%, 14.1% y 13.5%, respectivamente de la superficie sembrada.

De acuerdo al Consejo Nacional de Productores del Algodón (CNPA), después de la caída de la producción en nuestro país a principios de los 90's y a partir de la

⁴ Ver. Mercado laboral ha recuperado el 93% del empleo perdido por la pandemia. Disponible: <https://bit.ly/35kNizU> Fecha de consulta: 15 de junio de 2021.

⁵ Ver. La producción de algodón en México y el uso de semillas genéticamente modificadas. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Seguridad Alimentaria. Camara de Diputados LXIV Legislatura

utilización de las primeras semillas genéticamente modificadas en 1996, para el 2018 fue el año de mayor producción en décadas ya que alcanzó el cultivo de 240 mil hectáreas y casi un millón 700 mil pacas producidas, de las 2 millones de pacas que demanda el mercado nacional.⁶

La reducción de la superficie sembrada de algodón en nuestro país cayó un 50 por ciento, pasando de 240 mil hectáreas en el 2018 y 220 mil hectáreas en el 2019 a 120 mil hectáreas en 2020, debido a la caída del precio internacional de este insumo y a la prohibición del uso de semillas GM en todo el país, con pérdidas económicas que representaron cerca de 5,400 MDP.

De acuerdo a la CNPA, para el 2020 de la superficie total cultivada se generaron seis millones de jornales en el campo y en los desepites, dejando de generar 2 millones de jornales, sector productivo de cual depende alrededor de 7,500 familias a nivel nacional.

Este cultivo es típico de las zonas cálidas ya que la germinación se produce cuando se alcanza una temperatura superior a 14 grados centígrados, siendo el óptimo de germinación de 20 grados centígrados; para la floración, se necesita una temperatura media de 20 a 30 grados centígrados, y para la maduración de la cápsula, entre 27 y 30 grados centígrados. Se trata de un cultivo exigente en agua, pues la planta tiene mucha cantidad de hojas provistas de estomas por las que transpira cuando hay exceso de calor, los riegos deben aplicarse en todo el desarrollo de la planta. Requiere suelos profundos y permeables, características de los arcillosos (SADER, 2019).

Es por ello que los tres principales estados productores de algodón en México se encuentran en la zona norte del país, que en conjunto aportaron 92.5% de la producción nacional en el 2018, fueron: Chihuahua, con 69%; Baja California, 15.5%, y Coahuila, con 7.9 por ciento. El resto (Tamaulipas, Sonora y Durango) contribuyó con 7.5 por ciento.

A inicios de 2021 la actual administración emitió un decreto que prohibirá el uso de semillas de maíz transgénico y del glifosato para 2024, no obstante que la semilla de algodón no está incluida en ese decreto, al momento existe una negativa unilateral a otorgar permisos de compra e importación de semilla genéticamente modificada de parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

⁶ Ver. Perspectivas 2020. Dirección de Investigación y Evaluación Económica y Sectorial. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

(SEMARNAT), a pesar de que el algodón GM a diferencia de la de maíz, no es para consumo humano.⁷

Este escenario refleja un enorme reto en el sector agrícola especialmente por los estragos ocasionados por la pandemia de COVID-19, que debe ser atendido con prontitud por parte de las autoridades prioritariamente por la Secretaría de Economía, quien de acuerdo al Art. 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en sus fracciones III, IX y XI que indican:

*“A la **Secretaría de Economía** corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

III.- Establecer la Política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes;

IX.- Participar con las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;

XI.- Coordinar y dirigir con la colaboración de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Sistema Nacional para el Abasto, con el fin de asegurar la adecuada distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;”

En su Art. 32BIS de la misma en su fracción XX que señala:

*“A la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

⁷ Ver Decreto Presidencial Publicado el 31 de Diciembre del 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3pWh0J6> Fecha de consulta: 15 de junio de 2021.

XX. Imponer, con la participación que corresponda a otras dependencia y entidades, las restricciones que establezcan las disposiciones aplicables sobre la circulación o tránsito por el territorio nacional de especies de la flora y fauna silvestres procedentes del o destinadas al extranjero, y promover ante la Secretaría de Economía el establecimiento de medidas de regulación o restricción a su importación o exportación, cuando se requiera para su conservación y aprovechamiento;”

Por lo anterior la intermediación de la Secretaría de Economía para atender tal problemática por la falta de entrega de permisos por parte de la SEMARNAT para la importación de semilla GM es fundamental, pues representa un severo impacto económico de 14,454 millones de pesos y el 2.3 por ciento del valor de la producción agrícola nacional en el 2018 (SADER), como año que tuvo un pico en la producción de este cultivo y del cual el 70 por ciento de la fibra de algodón que se produce se destina a la industria textil nacional, mientras que el 30 por ciento restante se exporta.⁸

Lo anterior refleja la problemática que por un lado, al no contar con la semilla, se reduce la superficie sembrada de cultivo de algodón, provocando el desabasto en el mercado nacional por lo que se recurre a la importación de algodón, principalmente de nuestros vecinos de Estados Unidos, donde el 90 por ciento de la producción es de semilla GM, con la clara desventaja competitiva con el mercado internacional.

Es importante destacar el contrasentido del actual escenario ya que de acuerdo a la SADER, la balanza comercial de México es deficitaria; lo que para el ciclo 2019/20, las importaciones superaron en 300,000 pacas el volumen exportado. Para el presente ciclo, las importaciones se mantienen en el mismo nivel del 2018/19, de 850,000 pacas. Por su parte, las exportaciones registran un aumento de 10% a tasa anual, al ubicarse en 550,000 pacas.⁹

Es decir por una decisión de la SEMARNAT, al no permitir la importación de semilla de algodón GM, deriva en la caída de la producción del cultivo, desabasto

⁸ Ver. Mercado mundial y nacional del algodón (II). Disponible: <https://bit.ly/3zsmmQE> Fecha de consulta: 15 de junio de 2021.

⁹ Ver. El mercado mundial y nacional del algodón. Disponible en: <https://bit.ly/3zuqdg3> Fecha de consulta: 15 de junio de 2021.

del mercado textil nacional y ese déficit se atiende con la importación de algodón del mercado norteamericano donde el 90% de su producción es con semilla GM; provocando pérdida de empleos en el mercado nacional y transfiriendo la riqueza generada por este cultivo, a la economía de Norteamérica.

Por otro lado, al no contar con la semilla de calidad en la producción nacional que atienda la demanda de industria textil nacional, se propicia la importación ilegal de semilla de algodón GM, lo que deriva en mayores riesgos sanitarios y ambientales.¹⁰

Por lo anterior se demanda por parte del sector, que tal como se indica en el decreto presidencial para la semilla de maíz y glifosato, la decisión de prohibir la compra de semilla GM de algodón, sea gradual hasta el 2024, mientras se estudian alternativas de solución a la necesidad del sector; a fin de reactivar el sector e incrementar la producción.

De no atender con prioridad esta problemática del sector, se corre el riesgo de enfrentar una crisis severa en los estados productores, por la pérdida de competitividad en el mercado global de algodón y la inminente pérdida de producción y empleos; lo que de acuerdo a INEGI, el cultivo del algodón da empleo a 114 mil personas, y se han generado más de 700 mil jornales directos y se han creado un millón 800 mil jornales de forma indirecta. El cultivo de algodón supera 20 veces a los que crea la producción del café.¹¹

Se considera urgente se brinden las respuestas por parte del sector gubernamental y se impulsen las políticas públicas que el sector agrícola demanda. En un escenario nacional post-covid es necesario apoyar en la reactivación de este importante sector en beneficio de la economía nacional, de los productores y de las familias que participan en esta actividad económica.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

¹⁰ Ver. En 2020 cayó al 50% producción de algodón en México. Disponible en: <https://bit.ly/3xg7SS6> Fecha de consulta: 15 de junio de 2021.

¹¹ Ver. Demandan más apoyo para productores de algodón y reducir importaciones. Disponible en: <https://bit.ly/2SANU5O> Fecha de consulta: 15 de junio de 2021.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se revise a profundidad la problemática de producción del sector algodonero, a fin de autorizar la compra de semilla de Algodón Genéticamente Modificada, cultivo que a diferencia de la semilla de maíz, no es para consumo humano, a fin de evitar el colapso de este sector económico y en consecuencia la pérdida de empleos afectando a miles de familias mexicanas.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 16 días del mes de junio de 2021.

Suscriben



Senadora Nancy G. Sánchez Arredondo

Senador Dr. Ricardo Monreal Ávila